

**XXII** Edició  
2017 cartell anunciador  
de festes de moros  
i cristians  
José Barbeta

Datos para el formulario de inscripción

Nombre y apellidos

DNI

Dirección

CP

Población

Teléfonos  /

Correo elect

Lema de la obra

Así mismo, declaro conocer las Bases que regulan la XXII Edició del Cartell anunciador de festes de moros i cristians José Barbeta 2017, y las responsabilidades que de su incumplimiento pudieran derivarse.

Paterna,  de  de 2017

Firma

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad de la Federación Intercomparsas Paterna y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Paterna.

Paterna, marzo de 2017.  
FEDERACIÓN INTERCOMPARSAS PATERNA.  
federacion.cartel@hotmail.com

www.intercomparsas.org



AJUNTAMENT DE  
Paterna



**XXII** Edició  
2017 cartell anunciador  
de festes de moros  
i cristians  
José Barbeta



Consultas

☎ 96 138 31 84 · 678 032 642  
🕒 Lunes a viernes de 20 a 22 horas



**XXII** Edició  
2017 cartell anunciador  
de festes de moros  
i cristians  
José Barbeta

## Bases XXII Edició Cartell Anunciador de Festes de Moros i Cristians José Barbeta

### 2016-2017

- 1.- Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen, nacidos y/o residentes en cualquier comunidad española.
- 2.- Podrán presentarse un máximo de dos obras por autor, que habrán de ser originales, fechadas a partir de septiembre de 2016 y que no hayan sido presentadas, ni premiadas en ningún otro concurso.
- 3.- Los participantes gozarán de completa libertad para escoger el tema, aunque siempre será representativo y relacionado con los FESTEJOS Y DESFILES DE MOROS Y CRISTIANOS DE PATERNA debiendo sujetarse en sensibilidad y técnica, a lo que es propio del Cartel, con preferencia sobre la singularidad característica de otras manifestaciones artísticas, sin que ello suponga exclusión de ninguna de ellas, tanto conceptualmente, como por carácter o la técnica utilizada.
- 4.- El jurado votará la calidad artística, gráfica y técnica, la eficacia anunciadora o informativa.
- 5.- La composición del cartel adoptará la forma vertical, montado sobre una BASE SOLIDA de 1 cm de espesor, en tamaño (ancho por alto) 50 x 60 cm, sin márgenes, para su valoración por el jurado y su posible exposición posterior.
- 6.- Combinada con la composición del Cartel, figurará únicamente la rotulación de la siguiente leyenda: **“MOROS I CRISTIANS, PATERNA AGOST 2017”**.
- 7.- Los originales serán ejecutados con libertad de procedimiento, excepto el collage con imágenes de otros autores. Quedan excluidos los colores fluorescentes, dorados y plateados, y todo tipo de obras con cristales y marcos. Si las obras están realizadas con medios informáticos, el autor estará obligado a presentar copia de la obra en formato digital, junto con todos los archivos y las tipografías utilizadas.
- 8.- El plazo de inscripción y recepción de obras comienza

el 25 de abril de 2017, finalizando el día 5 de mayo del mismo año. Las obras se entregarán personalmente o por agencia de transporte, debidamente embaladas y documentadas, en el GRAN TEATRE ANTONIO FERRANDIS, plaça de l'Exèrcit Espanyol, 4 · 46980 PATERNA · (VALENCIA) · Tel. 96 138 90 70 · Fax 96 138 92 64, en horario de mañana de 9 a 14 horas y de tarde de 18 a 21 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Finalizando el plazo para su presentación a las 21 horas del día 5 de mayo de 2017.

9.- Los trabajos se presentarán sin firmar, con un lema escrito al dorso. En sobre cerrado aparte, se incluirá la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y con todos los datos correctos. Además se incluirá una fotocopia del DNI o NIE en el caso de extranjeros residentes y una declaración firmada en la que el autor indique que la obra presentada es original e inédita. **En el exterior de este sobre, únicamente aparecerá el indicado lema de la obra, sin ningún otro texto o contraseña.**

10.- En función del número de obras presentadas, opcionalmente podrá nombrarse un Jurado de Admisión, el cual podrá desestimar los Carteles presentados cuya calidad artística considere no suficiente. Con las obras presentadas, y en su caso admitidas por el Jurado de Admisión, **se celebrará una exposición enmarcada dentro de la Semana Cultural Festera en la Sala de Exposiciones del GRAN TEATRE ANTONIO FERRANDIS, durante los días 12 al 25 de mayo de 2017.**

11.- Se nombrará un Jurado de Adjudicación de Premios, integrado por destacadas personalidades del mundo del Arte. Ambos Jurados estarán formados por un número impar de componentes actuando como Presidente el de la Federación de Intercomparsas Paterna, o directivo/a en quien delegue y como Secretario/a, (sin Voto) un miembro de la Junta Directiva de la Federación de Intercomparsas Paterna.

12.- Se concederá un **único Premio dotado con 1200 euros** y se entregará al autor premiado un certificado de participación y premio obtenido. Se podrán otorgar

cuantos accésits considere el Jurado, entregando a sus autores la certificación oportuna.

13.- El cartel premiado quedará en propiedad de la Federación Intercomparsas Paterna, quien hará del mismo el uso que estime conveniente, reservándose el derecho de edición y reproducción, en el futuro, a tamaño natural, ampliado o reducido. Los autores deberán renunciar a cualquier derecho de publicación y difusión, si bien se le reconocerá la propiedad intelectual.

14.- Las obras no premiadas, podrán ser retiradas, en el mismo lugar y con idéntico horario donde fueron entregadas, en el plazo de treinta días naturales a contar desde la terminación de la Exposición, transcurridos los cuales se entenderá que el autor renuncia a todo derecho sobre las mismas. La Federación de Intercomparsas Paterna no se hace responsable de los extravíos, daños o desperfectos que pudieran sufrir las obras, si bien empleará el máximo cuidado en el manejo de las mismas.

15.- La notificación al ganador, y los posibles accésits, se le remitirá antes del 26 de mayo de 2017. La presentación del cartel premiado, así como la entrega del premio, se efectuará en la Gala de la Federación que organiza la Federación Intercomparsas Paterna, y que se celebrará el 7 de Julio de 2017.

16.- La presentación de los trabajos y por consiguiente, la participación en el concurso implica la total y plana aceptación de las presentes Bases, así como del fallo del los Jurados que será, en todo caso, inapelable.

17.- Tanto la dotación de los Premios, la publicidad de las Bases y Catálogos, como la organización de los actos y exposiciones descritos, los patrocina exclusivamente la Federación de Intercomparsas Paterna, con cargo a su presupuesto. La inestimable colaboración del Ilmo. Ayuntamiento de Paterna, así como de muy diversas personas y entidades que desinteresadamente nos prestan su apoyo, no les vincula respecto a responsabilidad alguna que fuera exigible, por acciones u omisiones en el desarrollo y buen fin del Concurso.